

Decreto Exento N° _____

02145

06 JUL. 2022

RECEPCION

11 JUL. 2022

DIRECCIÓN JURÍDICA

Vistos:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el Programa de Seguridad Pública;
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal N°117, en Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 28 de junio del 2022;
- 3.- Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Programa de Seguridad Pública, con un monto de \$74.504.698 con recursos de patentes mineras, para el período julio a diciembre del 2022, según lo presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los gastos para el costo del Programa corresponden al ítem de Patentes Mineras, según el siguiente detalle:

Ítem	Área	Monto
215-21-04-004-000-000	Mano de Obra A.G. 2-81-81	\$ 65.254.698.-
215-22-02-003-000-000	Calzado. A.G. 2-81-81	\$ 450.000.-
215-22-002-000-000	Chaleco anti corte A.G. 2-81-81	\$ 720.000.-
215-22-04-999-000-000	Bastón retráctil, esposas A.G. 2-81-81	\$ 480.000.-
215-2-04-009-000-000	Insumos Rep. Y accesorios computacionales. A.G. 2-81-81	\$ 500.000.-
215-29-04-000-000-000	Estante, silla ergonómica, escritorio. A.G 2-81-81	\$ 800.000.-
215-22-04-007-000-000	Materiales útiles de aseo. A.G 2-81-81	\$ 800.000.-
215-22-07-002-000-000	Servicios de impresión. A.G 2-81-81	\$ 2.000.0000.-
215-22-01-001-000-000	Servicios de colaciones u otros para seminarios y actividades en terreno. A.G 2-81-81	\$ 3.500.000.-

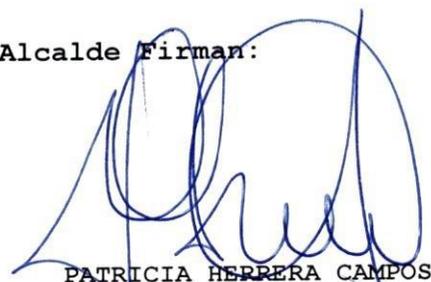
Las demás cláusulas del presente convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Transparencia
- DIDECO

PHC/FA/QCH/kra.



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N°1238

TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 819 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Contratación de funcionarios a Prestación de Servicios por los meses Julio a Diciembre del 2022 del Programa de Seguridad Pública dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Mano de Obra: por un monto de \$ 65.254.698.- (Sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos) Impuesto Incluido. - Dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 2.81.81.-

Elementos de Seguridad:

Calzado, por un monto de \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.02.003.000.000 "Calzados" Área de Gestión 2.81.81.-

Chaleco Anti corté, por un monto de \$ 720.000 (Setecientos veinte mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.002.000.000 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas" Área de Gestión 2.81.81.-

Bastón Retráctil, Esposas, por un monto de \$480.000 (Cuatrocientos ochenta mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 2.81.81.-

Equipamiento:

Tinta de Impresora, por un monto de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.2.04.009.000.000 "Insumos Rep. y Accesorios Computacionales" Área de Gestión 2.81.81.-

Estante, Silla ergonómica escritorio, por un monto de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y Otros" Área de Gestión 2.81.81.-

Útiles de Aseo, por un monto de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.007.000.000 "Materiales y Útiles de Aseo" Área de Gestión 2.81.81.-

Otros:

Servicios de Impresión y Credenciales, por un monto de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) Imputado a la cuenta 215.22.07.002.000.000 "Servicios de Impresión" Área de Gestión 2.81.81.-

Servicios de Colaciones u Otros para seminarios y actividades en terreno, por un monto de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 2.81.81.-

En Vallenar, 05 días del mes de Julio del 2022.-

- DIDECO
- Contab.
- archivo D.A.F.

TIM/LAC/com

**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de Valenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



ACUERDO N°

117

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14 DE FECHA 28-06-2022, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la continuidad del "Programa Seguridad Pública", por un monto de \$74.504.698, financiado con recursos de Patentes Minera, por el período de Julio a Diciembre del 2022. En atención a Memo N° 761 emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	AUSENTE
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE

NOTA: LA CONCEJALA SRTA. FERNANDA GALEB CORTES, SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE LICENCIA POSNATAL.


ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario ✓

Dirección de Control.

Secretaría Concejo. -

EAP/mvb.-



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Prevención Comunitaria y
Seguridad



PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA

FUNDAMENTACION:

Desde el punto de vista de la Ley Orgánica de municipalidades 18695 y la Ley 20965 que rige el funcionamiento de los Planes Comales de Seguridad y Consejos Comunales se requiere dar respuesta consistente y oportuna por parte de los gobiernos locales en materia de seguridad pública. A través de este programa, se dará respuesta a lo mandado con acciones preventivas más robustas en materia de Control y prevención territorial del delito a través de los mecanismos implementados en el municipio como es la central de cámaras y las patrullas de prevención.

Objetivo : Desarrollar acciones colaborativas en materia de prevención delictual por parte del municipio y sus programas colaboradores. Desde el mes de Septiembre al mes de Diciembre año en curso

Objetivos Específicos:

- Generar acciones de prevención delictual a través del monitoreo de la comuna desde la central de televigilancia implementada en la municipalidad.
- Generar acciones de prevención delictual a través de rondas de patrullaje realizadas por personal municipal en coordinación con las policías.

Resultados esperados:

Mantener estable la estadística de victimización y disminuir la percepción de inseguridad de la comuna dando respuesta y orientación oportuna a los requerimientos de apoyo en materia de delitos estadísticamente frecuentes en la Vallenar en coordinación con las policías y Fiscalía :

1. Delito asociado a Violencia de Género
2. Delito de Robo en lugar habitado
3. Delito de robo por sorpresa

Responsables :

Dirección Desarrollo Comunitario

Encargada Del Departamento de Prevencion Comunitaria y Seguridad
Catisis Lobos Alcota



I. Municipalidad de Vallena

DIDECO
Departamento Prevención Comunitaria y Seguridad



PRESUPUESTO

PROGRAMA SEGURIDAD PREVENTIVA MUNICIPAL A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE CAMARAS Y RONDAS PREVENTIVAS
SERVICIOS COM UNITARIOS

PERSONAL 9 OPERADORES DE CAMARA 4 OPERADORES DE PATRULLA 1 COORDINADOR DE RUTA

INICIO : 01-jul-22

TERMINO : 31-dic-22

TIEMPO : 6 meses Julio -Diciembre 2022

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	TIEMPO MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (\$)
I.-	MANO DE OBRA					
1.-	9 OPERADORES DE CAMARAS	H/M	6	9	\$ 644.091	\$ 34.780.914
2.-	4 OPERADORES DE PATRULLA	H/M	6	4	\$ 644.091	\$ 15.458.184
3.-	1 COORDINADOR OPERATIVO	H/M	6	1	\$ 800.000	\$ 4.800.000
4.-	1 APOYO TECNICO	H/M	6	1	\$ 1.591.500	\$ 9.549.000
5.-	BONO FIESTAS PATRIAS		1	15	\$ 22.220	\$ 333.300
6.-	BONO NAVIDAD		1	15	\$ 22.220	\$ 333.300
TOTAL MANO DE OBRA \$						\$ 65.254.698
II.-	ELEMENTOS DE SEGURIDAD					
		UN	N/A	-		\$ 0
8	CALZADO	8			\$ 56.250	\$ 450.000
8	CHALECO ANTICORTE	8			\$ 90.000	\$ 720.000
8	BASTON RETRACTIL	8			\$ 30.000	\$ 240.000
8	ESPOSAS	8			\$ 30.000	\$ 240.000
TOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD \$						\$ 1.650.000
III.-	EQUIPAMIENTO					
		UN	N/A	-		
	TINTA IMPRESORA				\$ 500.000	\$ 500.000
	ESTANTE	1			\$ 600.000	\$ 600.000
	SILLA Ergonomica Escritorio	1			\$ 200.000	\$ 200.000
	UTILES DE ASEO	1			\$ 800.000	\$ 800.000
TOTAL EQUIPAMIENTO \$						\$ 2.100.000
IV.-	OTROS					
	SERVICIOS DE IMPRESION Y CREDENCIALES					\$ 2.000.000
	SERVICIOS DE COLACION U OTROS PARA SEMINARIOS Y ACTIVIDADES EN TERRENO					\$ 3.500.000
TOTAL OTROS						\$ 5.500.000
TOTAL GENERAL PROYECTO						TOTAL \$ 74.504.698

Vallena
Avanza